

REPOBLACIÓN Y DEFENSA EN EL REINO DE GRANADA: CAMPEÑINOS-SOLDADOS Y SOLDADOS-CAMPEÑINOS

Resettlement and defence in the kingdom of Granada: peasants-soldiers, soldiers-peasants

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS *

Aceptado: 19-12-95.

BIBLID [0210-9611(1995); 22; 357-388]

RESUMEN

Si la guerra de Granada, con sus fases y diversas capitulaciones, es el pilar determinante de la configuración característica del antiguo reino nasri durante la primera mitad del siglo XVI, la defensa, con sus prioridades estratégicas, fases y circunstancias, es uno de los parámetros esenciales que definirán el Reino de Granada como un área de frontera con África durante la segunda mitad del siglo XVI.

La defensa frente al inquietante Mar de Alborán condicionará el hábitat y repoblamiento del Reino y sentará las bases de una dinámica social y económica que harán del granadino del siglo XVI un hombre de frontera.

Palabras clave: Reino de Granada. Defensa. Moriscos. Repoblación. S. XVI.

ABSTRACT

If the war of Granada with its different stages and peace agreements stands as the main starting point for the future development of the ancient nasri kingdom during the first half of the XVIth century; we should also consider the fact that its strategic needs were associated with its definition as a border land between the iberian peninsula and the north of Africa during the second half of the XVIth century.

Defense priorities against a hypothetical threat coming from the Alboran sea are going to mark the resettlement and living conditions inside the kingdom and also the basis for a new social and economic development which will make the new inhabitants of the Granada area, basically a race of men and women closely linked to the borders of their kingdom.

Key words: Kingdom of Granada. Defense. Moriscos. Resettlement, XVIth Century.

INTRODUCCIÓN

El estado que sufría el Reino de Granada terminada la guerra de las Alpujarras obligó a la Corona a plantearse una rápida organización militar

* Grupo de Investigación "Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna". Departamento de Historia Moderna y de América. Universidad de Granada.

que garantizase el proceso repoblador iniciado \ La tarea no era fácil pues el problema era doble: por un lado hacer frente al peligro interior que suponía la presencia de los despojos del ejército morisco actuando en forma de partidas de monfies; y, por otro, defenderse de los ataques que desde el norte de África hostigaban las costas granadinas. Tanto un peligro como otro eran un serio obstáculo a la fluidez del proceso iniciado y la causa para que en otros muchos casos ni tan siquiera pudiera efectuarse la repoblación.

La guerra desde la conquista hasta el levantamiento mudéjar, era el elemento indispensable que explicaba la configuración del Reino de Granada, pues definía el nuevo hábitat granadino a través de combinar las distintas fases bélicas con la primera repoblación, fenómeno en donde las capitulaciones jugaron un papel de primera línea². Elementos de gran peso se mantuvieron a lo largo del tiempo, marcando en grandes líneas el reino³. No obstante, los motivos defensivos, más que la guerra, serán en la segunda repoblación más destacados que la propia guerra.

1. Para un acercamiento al fenómeno repoblador baste citar los estados de la cuestión existentes: BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.: La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión. Granada, 1986, y, más recientemente, BARRIOS AGUILERA, M.: “Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos”, Actas del I Coloquio “Almería entre Culturas”, Almería, 1990, tomo II, pp. 613-665.

2. No es momento de detenemos en recordar las fases de la guerra de Granada y las capitulaciones que siguieron, así como la repoblación y repartimientos practicados en la tierra, pues existe una muy buena bibliografía a la que recurrir: LADERO QUESADA, M. A.: Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I. Valladolid, 1969; Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares. Madrid, 1988; y Granada, historia de un país islámico (1232-1572). Madrid, 1979; además de LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: La tierra de Málaga a fines del siglo XV. Granada, 1977.

Para una geografía más puntual: GRIMA CERVANTES, J.: La tierra de Mojácar desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares. 1586-1505. Mojácar, 1987; ACIEN ALMANSA, M.: Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos. Málaga, 1979; y MALPICA CUELLO, A.: El Concejo de Loja (1485-1508). Granada, 1981, así como sus numerosos trabajos sobre la costa, en especial Turrillas, alquería del alfoz sexitano. Granada, 1985; y, por último, PEINADO SANTAELLA, R. G.: La repoblación de la tierra de Granada: los Montes Orientales (1485-1525). Granada, 1989.

3. VINCENT, Bernard: “Guerre et habitat en Andalousie orientales”, *Castrum* 3, “Guerre, fortifications et habitat dans le monde méditerranéen au moyen age”, Madrid, 1988, pp. 279-285 y otro más reciente del mismo autor en el que abunda sobre lo mismo: “Les morisques grenadins: une frontière intérieure?”, *Castrum* 4, “Frontiere et peuplement dans le monde méditerranéen au moyen age”, Roma, 1992, pp. 109-125, en el que incluye unos interesantes mapas.

La nueva etapa que surgía tras la guerra de los moriscos comenzaba con una marcada constante: la defensa a toda costa. La preocupación de la Corona porque la tragedia vivida entre 1568-1570 no volviese a repetirse, obligaba a introducir, cual si el reino fuese un enfermo, una vacuna de anticuerpos suficiente para que ésta generase sus propias autodefensas. Por pura definición una autodefensa debería atender a un *dentro* y un *fuera*, o lo que era lo mismo: *atacar* y *defenderse*. Para el fuera estaba la política exterior, que se ocuparía de intervenir en la orilla mediterránea vecina⁴; y para la defensa, el dentro, se combinaría una buena organización de vanguardia —la *costa*—, con una perfecta retaguardia, el *interior*; con lo cual —afirmaba el doctor Velasco—, en “... la tierra cesará el temor y la dificultad de venirla a poblar”⁵.

1 LA DEFENSA DE LA COSTA GRANADINA

La vanguardia de la defensa granadina era indiscutiblemente la costa. Hacer frente a la agresión extranjera y al ejército morisco en el exilio era algo indispensable para que el interior pudiera rearmarse. Desde este punto de vista, atender a los de *fuera* era prioridad absoluta.

1. *La costa granadina: un área conflictiva*

La defensa del litoral granadino desde su incorporación a Castilla es una constante en la política real⁶, que asimiló en sus líneas maestras la

4. Sobre la política practicada por España en el Norte de Africa hay bastante bibliografía, por toda véase la obra de CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío: “Cartas del sultán de Marruecos Ahmad al-Mansur a Felipe II”, *Al-Andalus* XXIII (1958), pp. 19-47; “Otras cartas del sultán de Marruecos Ahmad al-Mansur a Felipe II”, *M.E.A.H.* VII(1958), pp. 7-17; “El morisco Alonso del Castillo, intérprete de Felipe II”, *M.E.A.H.* V (1955), pp. 19-42; “Proyecto de alianza entre los sultanes de Marruecos y Turquía contra Felipe II”, *M.E.A.H.* VI(1956), pp. 57-75; “El problema de Larache en tiempos de Felipe II”, *M.E.A.H.* IX (1960), pp. 19-53; “Diego Marín, agente de Felipe II en Marruecos”, *M.E.A.H.* XXI (1972), pp. 7-29; “Pedro Venegas de Córdoba, embajador en Marruecos”, *M.E.A.H.* XXII (1973), pp. 129-141 y “El duque de Medina-Sidonia y las relaciones entre Marruecos y España en tiempos de Felipe II”, *M.E.A.H.* XXIII (1974), pp. 7-23; VERONNE, Chantai de la: “Política española de los turcos en los Reinos de Marruecos y Tremecén a mediados del siglo XVI”, *M.E.A.H.* 3 (1954), pp. 87-96. Aunque por todos *vid.* GARCÍA-ARENAL, M. y BUNES, M. A. de: *Los españoles y el Norte de África*. Madrid, 1972.

5. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2165, fol. 26.

6. Son de interés los trabajos de J.SZMOLKA CLARES sobre la primera capitania

organización defensiva nasrí⁷. Desde la conquista del reino estas tierras se convirtieron en la *frontera* con África y tal circunstancia creó una impronta especial, diferenciadora del resto del litoral español⁸. La fuerte conflictividad que sufría esta estrecha franja marítima con las agresiones de corsarios, piratas y berberiscos la convertía en una especie de zona de guerra permanente⁹.

Incluso sectores concretos del litoral granadino se convirtieron en verdaderas áreas endémicas de la piratería, como fue el caso de Almería, denominada en la historiografía como “Costa de los Piratas”¹⁰. Conforme avanzó el siglo también lo hicieron los ataques piráticos, siendo proporcio-

general de Granada: “La organización militar del antiguo Reino de Granada (1492-1516)”, *A.H.M.C.* 6 (1979), pp. 83-108; “Los comienzos de la castellanización del Reino de Granada (1492-1516)”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 1978, tomo II “Andalucía Medieval”, pp. 405-412 y “Granada y la política norteafricana de los Reyes Católicos (1492-1516)”, *A.H.M.C.* 8 (1981), pp. 45-82.

7. Una puesta al día del dispositivo militar nasrí en ARIÉ, Rachel: *L’Espagne musulmane aux temps des nasrides (1232-1492)*. Paris, 1973 (una 2.^a edición puesta al día, Paris, 1990) y TORRES DELGADO, C.: “El ejército y las fortificaciones del reino nazarí de Granada”, *R.C.E.H.G.R.* 1(1987), pp. 95-116. Sobre todo la administración castellana copió muy rápidamente la forma de financiación del sistema, *vid.* LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “Financiación mudéjar del sistema de vigilancia costera en el Reino de Granada (1492-1501)”, *Historia, Instituciones y Documentos* III (1976), pp. 399-425; más recientemente, y a modo de estado de la cuestión, es de interés el trabajo de CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: “Administración y recaudación de los impuestos para la defensa del Reino de Granada: la farda de la mar y el servicio ordinario (1501-1516)”, *Áreas* 14 (1992), pp. 67-90. Menos conocida es la adaptación estratégica y militar del dispositivo defensivo, *vid.* LADERO QUESADA, M. A.: “La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV”, *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, 1993; aspectos más puntuales en QUINTANILLA RASO, M. C.: “Acerca de las fortalezas en la frontera granadina durante el siglo XV”, *Actas de los IV Coloquios de Historia medieval anzaluz*. Almería, 1988, pp. 251-272.

8. LADERO QUESADA, M. A.: “La defensa de Granada a raíz de la conquista. Comienzos de un problema”, *M.E.A.H.* XVI (1967), pp. 7-46 y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “El Reino de Granada como frontera: su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)”, *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1992.

9. Para situarse es imprescindible el trabajo de LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, *Hispania* 139 (1978), pp. 275-300 y GARCÍA-ARENAL, M. y BUNES, M. A. de: *Los españoles y el Norte de...*, *op. cit.* y BUNES, M. A. de: *La imagen de los musulmanes y el Norte de África en la España de los siglos XVI y XVII: los caracteres de una hostilidad*. Madrid, 1988.

10. TAPIA GARRIDO, J. A.: “La Costa de los Piratas”, *Rev. de Historia Militar* XVI (1972), pp. 73-103.

nal igualmente el esfuerzo real por renovar, mejorar y ampliar las defensas costeras¹¹, así como el de particulares preocupados por proteger sus tierras¹².

No obstante, si la situación estructural que sufría el litoral granadino era ya de por sí preocupante, un nuevo elemento, esta vez coyuntural, venía a exagerar, aún más si cabe, este estado. El avance de la Sublime Puerta por el Mediterráneo redobló la preocupación por esta frontera que se vio inmersa, sobre todo a partir de la mitad del siglo, en una línea prioritaria de la Corona¹³. Ya no era cuestión de repeler tal o cual ataque del norte de África, sino de prepararse para una virtual invasión otomana, alcanzándose así verdaderos parámetros de guerra psicológica¹⁴.

El punto final a esta escalada bélica era el evidente quintacolumnismo morisco que convertía la situación en alarmante. Desde este momento la estrategia propugnada en el seno del Consejo de Guerra dio un giro: la defensa de la costa granadina no sólo era necesaria para repeler un ataque exterior sino que también su objetivo era impedir el contacto con el interior. En la década de los 60 esta posición se defendió por voz del duque de Alba, quien pretendía la fortificación y guarnición de la costa

11. Sin duda alguna el mejor trabajo al respecto es la obra de GAMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Granada, 1943, edición facsímil, Granada, 1988, con estudio preliminar de J. L. Barea Ferrer. Otras obras del mismo autor para aspectos más puntuales *vid.* en el estudio preliminar de Barea, autor que hace un buen estado de la cuestión.

12. *Vid.* CABRILLANA CIÉZAR, N.: “La defensa costera del Reino de Granada: la iniciativa privada”, *Chronica Nova* 17 (1989), pp. 25-32, que estudia la costa malagueña.

13. Existe una variada bibliografía acerca de la política internacional de Felipe II, no obstante es ineludible por toda ella la ya clásica obra de BRAUDEL, Ferdinand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid, 1976. Un acercamiento desde el punto de vista turco en TEMIMI, Abdelkarin: “Le Gouvernement ottoman face au problème morisque”, *Les morisques et leur temps*. Paris, 1983, pp. 299-311 y HESS, A. C.: “The moriscos: an Ottoman fifth column in Sixteenth century Spain”, *American Historical Review* 74 (1968), pp. 1-25.

14. Esta constante será permanente a lo largo del tiempo y se enquistará en el miedo colectivo de la sociedad española, muestra de ello son las abundantes referencias al tema en la literatura del momento, *vid.* MAS, Albert: *Les turcs dans la littérature espagnole du siècle d'or*. Paris, 1967 y la clásica obra de CIROT, C.: “La maurophilie literaire en Espagne au XVI^e siècle”, *Bulletin Hispanique*, entre XLI-XLVI (1938-1944). Durante la guerra de las Alpujarras la presencia turca con el bando morisco revestirá más refuerzo moral que efectivo, provocando la euforia en los sublevados y miedo en los cristianos. En la actualidad estamos preparando nuestra tesina sobre la guerra de los moriscos y en breve podremos extendernos en este aspecto; no obstante, para un acercamiento primero es de interés el artículo de COLOGNE, Chantai de: “Reflet littéraire de la question morisque entre la guerre des Alpujarras et l'expulsion (1571-1610)”, *Bolet. Real Acad. Buenas Letras de Barcelona XXXIII* (1969-70), pp. 137-243.

con el fin de impermeabilizarla, cortando los contactos entre el exterior y los moriscos¹⁵.

La fortificación de la costa era algo necesario desde el instante en que la acción conjunta de la armada era punto imposible tras los desastres de la isla de Djerba y las Gelves, así como el hundimiento de parte de la flota en La Herradura. Y si todo esto era poco, el recrudecimiento del problema en los Países Bajos auguraba una inminente sublevación, advirtiendo así la poca viabilidad de disponer de tropas suficientes para repeler un ataque en dos frentes¹⁷.

Cuando el levantamiento de las Alpujarras era un secreto a voces y más que evidente, la Corona reaccionó con la real cédula de 8 de marzo de 1567 que ordenaba al capitán general de Granada residir en la costa¹⁸, fechas en las que el marqués de Mondéjar realizó una visita al litoral para reconocer el estado de las defensas; tras la cual arrancó del consejo, pese a la oposición del cardenal Espinosa y Pedro de Deza, un plan urgente de mejora defensivo costero. El plan de Hurtado de Mendoza comenzó este mismo año con una visita doble: por un lado, a las defensas de las fortalezas de las ciudades y villas costeras, bajo la supervisión del capitán Francisco de Herrera¹⁹; y, por otro, a las torres y fortalezas, a cargo del maestre de campo Antonio Moreno y el ingeniero Francisco Aguilera²⁰.

15. Para esta preocupación nos guiamos por la ineludible obra de THOMSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias (1560-1620)*. Madrid, 1986, pp. 24-28.

16. El más cercano a Granada fue el desastre de La Herradura (Almuñécar). Vid. CALERO PALACIOS, M. C.: *Naufragio de la armada española en La Herradura (Almuñécar)*. Granada, 1974 (reeditado, Granada, 1993). Esclarecedora de la situación vivida por la costa granadina, en especial Almuñécar y Málaga, es la documentación que aporta esta autora en su artículo "La crisis mediterránea (1556-1566)", *Cuadernos de la Alhambra* 13 (1977), pp. 85-102.

17. Son varias las obras que pueden citarse acerca de la *defensa pendular* que siguió el imperio español; no obstante, por todas sigue de interés el artículo de KOENIGSBERGER, J.: "The statecraft of Philip II", *European studies review* I (1971), pp. 1-21. Con respecto al problema de los Países Bajos en relación a la problemática granadina es de obligada lectura la pluma de Geoffrey PARKER, en especial su libro *España y los Países Bajos (1559-1659)*. Madrid, 1986, concretamente las pp. 24-28.

18. A.G.S., Resoluciones del Consejo, libro XXVII.

19. A.G.S., Contaduría Mayor del Sueldo, 2.^a serie, leg. 368, visita del capitán Francisco de Herrera, fechada a 11 de agosto de 1567.

20. Esta visita la conocemos a través de la tesis doctoral de BAREA FERRER, J. L.: *La defensa de la costa del Reino de Granada en la época de los Austrias*. Univ. de Granada, 1984. El mismo autor ha publicado algunas referencias en "La costa del Reino de Granada en 1567 a través de la 'visita' de Antonio Moreno", *Cuadernos Geográficos* 14 (1984-85), pp. 147-175.

Entre 1567-1568 se iniciaron las obras de construcción de algunas torres (Torremocha, Torre Nueva, Torre Quebrada, Chilches, Moya, Las Entinas y Torre García), así como las reparaciones en otras tantas como Torre Baqueros, Lagos, La Reyhan y Castil de Ferro²¹, aunque la reforma quedó inconclusa por el estallido de la guerra morisca.

El levantamiento de las Alpujarras demostró sobradamente la necesidad imperiosa que tenía la costa de fortificarse, voces doctas como el discurso al rey del ingeniero Juan Bautista Antonelli en pleno conflicto así lo avalaban, aunque su proyecto, por razones obvias de la guerra, no pudo llevarse a cabo. Además, el conflicto no sólo puso de manifiesto la debilidad defensiva, sino que también dejó la existente en un estado precario, contabilizándose en 1571 el costo de reparaciones en un total de 1,2 millones de reales²³; y ello sin contar los cuantiosos gastos que necesitaban las fortificaciones de las ciudades costeras.

2. *La defensa de la costa: Fortificación y poblamiento*

Para el hispanista Thompson la rebelión morisca había sacudido al país hasta los cimientos, originando una verdadera revisión del sistema²⁴. El Consejo de Guerra fue el primero en reconsiderar su posición emitiendo un memorial al rey acerca de las medidas a adoptar para la defensa de las fronteras, estableciendo en el Reino de Granada la implantación de 600 lanzas-jinetes para la conquista²⁵. A estas medidas le siguieron otras de fortificación, como la traída al país de los mejores ingenieros y técnicos en construcciones militares²⁶, apoyándose en la revisión de "... la relación

21. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 74, fols. 1R.-12v.

22. Analizado en parte por BAREA FERRER, J. L.: "La figura del 'ingeniero' en el siglo XVI. Sus orígenes y su contribución a la defensa de la costa granadina", *Cuadernos de Arte*, XVII (1985-1986), p. 36 y algunas apreciaciones en CÁMARA MUÑOZ, A.: "Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: arquitectura para la defensa del territorio (I)", *Espacio, tiempo y forma (H. del arte)* 3 (1990), p. 77 y SÁNCHEZ RAMOS, V.: "La visita del capitán Antonio de Berrio a la costa del Reino de Granada en 1571: un proyecto de ingeniería militar frustrado", *Actas III Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1993 (en prensa).

23. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 74, fol. 14V.

24. THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y Decadencia...*, *op. cit.*, p. 30.

25. SOTTO MONTES, J. de: "Organización militar española de la casa de Austria (siglo XVI)", *Rev. de Historia Militar* IX (1965), pp. 88-89.

26. Otra de las medidas adoptadas fue la creación de la figura del "Ingeniero Mayor del Reino", a cuyo cargo estaba la fortificación de la Corona. Nos remitimos al agudo trabajo de CÁMARA MUÑOZ, A.: "Triburzio Spannocchi, ingeniero mayor de los reinos de España", *Espacio, tiempo y forma (H. del Arte)* 2 (1988), pp. 77-79.

que truxo Antonio de Berrio y la que antes avia traydo Antonio Moreno y lo que converná hordenar y proveer²⁷.

Junto a estas medidas estrictamente militares, aparecieron las reflexiones teóricas sobre la mejor forma de defender el territorio granadino, conclusiones que estaban bien cercanas a las propugnadas por el ingeniero italiano Antonelli: cerrar la costa como una *muralla* "... y probeyendola bien de defensores, que dentro ni çerca de ella puedan llegar los enemigos, clara cosa es que todo lo demas que dentro de ella se çerrare, sera muy bien guardado..."²⁸. Ideas muy en consonancia con el pensamiento político de la monarquía hispánica del momento²⁹.

Lo que tanto había que proteger era el proceso repoblador iniciado, ardua tarea que llevaron a cabo la capitania general del reino y el recién creado Consejo de Población, en un nivel de competencias nada claro. La prioridad en cambio era la misma, fortificar y aportar hombres para utilizar el dispositivo; y ello se conseguiría a través de tres objetivos: la atención a las ciudades y villas costeras; reforzamiento de las fortificaciones entre las poblaciones; y, por último, la dotación de tropas.

2.1. Las ciudades y villas costeras

La atención a las poblaciones de la costa era prioritaria, dado que representaban las cabezas de puente dinamizadoras del tráfico interior y exterior del reino, claramente demostrado en el delicado momento de la guerra. A tal fin se ordenó en 1571 al capitán Francisco de Herrera la visita a todos los dispositivos defensivos de las poblaciones costeras³⁰. Una vez conocido su estado se actuaría inmediatamente sobre los problemas que padecieran³¹.

27. A.G.S., Cédulas, leg. 259, fol. 123R., fechado en Madrid a 27 de septiembre de 1571.

28. A.G.S., Registro del Consejo, Libro XXIX, Cédula de 7 de octubre de 1569.

29. De sumo interés son las anotaciones de A. CAMARA MUÑOZ en su pequeño pero sugerente artículo: "La fortificación de la monarquía de Felipe II", *Espacio, Tiempo y Forma (H. del Arte)* 2 (1989), pp. 73-80.

30. A.G.S., Contaduría Mayor del Sueldo, 2.ª Serie, leg. 368. El capitán Herrera era un militar experto en fortificaciones.

31. No es cuestión de hacer una relación detallada de las reparaciones y su costo, existe una variada bibliografía que puede consultarse; además de la ya citada, tiene interés la siguiente: ALCOCER MUÑOZ, M.: *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Tánger, 1941; DOTOR, Angel: "Arquitectura castrense de tres ciudades andaluzas", *Castillos de España* 32 (1961), pp. 5-18, en concreto Almería y Málaga; RODRIGUEZ ALEMAN, I.: *El puerto de Málaga bajo los Aus trias*. Málaga, 1984, y aunque de siglos

Completaban estas medidas militares otras de carácter poblacional que establecían una legislación específica para el poblamiento de esta área geográfica, concretamente dentro del bloque legislativo de la repoblación de *Alpujarras, sierras y Marinas*³², consiguiendo el asentamiento de pobladores en el litoral "... que es lo mas dificultoso y que al estado y seguridad de esta tierra mas conviene"³³.

Con la llegada repobladores se conseguiría reactivar la economía y con ella la necesidad de protegerla. La exigencia de hacer guardias, vigías, rondas, levantar reductos, hacer alardes y rebatos, junto con la obligatoriedad de portar armas, completaban unas medidas que pretendían hacer de los campesinos soldados dispuestos a defender sus tierras, ya que "... de estar estos bien poblados y quanto en los dichos lugares se pueda sufrir resulta más siguridad para los enemigos de fuera por mar, y para que la tierra çercana de los "dichos lugares se cultive y labre con más siguridad y las otras poblaçiones se haran con más façilidad y vayan mas seguros los que las oviere de hazer"³⁴. No obstante, la necesidad de contar con militares profesionales que dirigieran a la masa campesina, hizo proliferar la presencia de militares-repobladores a través de aventajamientos³⁵, como

posteriores tiene interesantes datos la obra de FALCÓN MÁRQUEZ: *Torres de almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III*. Sevilla, 1989.

32. Para el análisis legislativo sigue estando en toda su vigencia el clásico ORIOL CATENA, F.: *La repoblación del Reino de Granada*. Granada, 1987, con estudio preliminar de M. Barrios Aguilera. Para un caso concreto es de sumo interés la obra de BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La tierra de Almuñécar en tiempos de Felipe II. Expulsión de moriscos y repoblación*. Granada, 1989, que aporta documentación inédita de Simancas y algunas precisiones en el proceso legislativo seguido por repoblación de una villa costera.

33. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2165, fol. 26, Memorial del doctor Velasco.

34. A.G.S., Diversos de Castilla, leg. 44, fol. 40. (Carta fechada en Madrid a 26 de diciembre de 1570).

35. Estamos muy lejos de poder conocer con precisión el proceso seguido por la costa, dada la falta de trabajos referentes a las repoblaciones seguidas en la misma; no obstante, una lectura atenta de las mismas apunta a lo manifestado. Para casos concretos nos hemos guiado por las repoblaciones estudiadas en la costa o muy cercanas a ella: para Almuñécar la obra aludida de Birriel y LUNA DÍAZ, J. A.: "La población de Almuñécar en el último tercio del siglo XVI, según el censo de 1587", *Chronica Nova* 18 (1991); para Marbella, aunque no propiamente del tema repoblador, CABRILLANA CIÉZAR, N.: *Marbella en el Siglo de Oro*. Granada, 1989; para Adra, CUENCA GNECCO, V.: *Documentos históricos andaluces. Adra La Vieja. Siglo XVI*. Adra, 1985 y más recientemente FOULQUIÉ SÁNCHEZ, J.: *La repoblación de Berja y Adra en el siglo XVI*. Almería, 1993, 2 tomos, aunque sigue teniendo muchísimo valor el libro de TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja y Dalías*. Almería, 1966, una segunda edición nada convincente en Almería, 1989; para la tierra de Vera nos

Chronica Nova, 22, 1995, 357-388

establecía la instrucción dada por Madrid el 22 de febrero de 1571 al Consejo de Población: advirtiéndole que se deve tener mucha quenta con ayudar y *faboreshcer a que los lugares de la marina y también de los de la Alpujarra (...) para la seguridad de la tierra*”³⁶.

2.2. La fortificación de la costa

El reforzamiento de fortificaciones era un elemento fundamental en el proceso repoblador, pues, de no ser así, las villas y ciudades quedarían como pequeñas islas abandonadas a su propio destino. Para atajar este problema se realizaron dos visitas (1571 y 1572) a las torres, estancias y fortalezas a cargo del capitán Antonio de Berrío, acompañado por el arquitecto de la capitania, Luis Vargas-Machuca³⁷.

La visita de 1571 establecía una inversión de 6.230 ducados; de los cuales el 90% correspondía a la construcción de nuevas torres. El visitador pretendía alcanzar un denso cinturón defensivo basado en la reducción drástica de las estancias en beneficio de las torres, operación que doblaría su número al pasar de 42 a 85 torres, aumentando así su operatividad³⁸.

La localización de las torres respondía a los cuatro tipos de misiones que podían cumplir:

- A) Apoyo al dispositivo fortificado de las ciudades costeras. Como ocurre en la estancia de la boca del río Vélez, propuesta para torre porque haze muchos efectos que desde allí descubre a Belez para ser avisada por almenara que esta media legua la tierra adentro y por la costa todo lebante hasta el castillo de Torrox y asi mismo descubre el poniente...”³⁹. Otros casos parecidos eran El Hachuelo para Almufiécár y Puerto de Carchena para Motril.
- B) Hilo conductor de la voz de alarma de un extremo a otro del reino,

guiamos por la obra de GRIMA CERVANTES, J.: *La expulsión morisca, el repartimiento y la repoblación cristiana de Turre (1570-1596). Colección documental para la historia de Turre*. Almería, 1988 y BARRIOS AGUILERA, M.: “Repoblación del valle del Almanzora después de la expulsión de los moriscos: Las Cuevas del Marquesado”, *Roel* 6 (1985), pp. 67-92.

36. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2161, fol. 6.

37. Para la primera visita, SÁNCHEZ RAMOS, V.: “La visita del capitán Antonio de Berrío...”, *op. cit.*; para la segunda, CÁMARA MUÑOZ, A.: “Las torres en el litoral...”, *op. cit.*

38. Conclusiones a las que llegamos en el estudio de esta visita, *vid.* nota 31.

39. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 74, fol. 5R.

dando aviso a las fortalezas para corrieran la tierra. Sería el estado más característico de una torre-vigía. La más emblemática era la de Cabo de Gata, pues unía las dos costas.

C) Protección específica a los diferentes asentamientos de la costa. Bien para las pesquerías (El Saladillo, Torre del Mar, El Torrejón o Garrucha); puertos y muelles de embarque de productos del interior (Benalmádena, Carchena, Los Alumbres y Carboneras); explotaciones salineras como la torre de Las Salinas, en Almería; y, sobre todo, a labradores (torre de Trafarramal o Torre del Mar) y ganaderos (Torre de las Bóvedas, en Málaga), en especial la torre de Malerva, en el campo de Dalías, "... una gran llanura y hermosos pastos donde hordinario en el ynbierno ay gran cantidad de ganados que ban y herbaxan y ultrora de esto esta llanura es la puerta prinçipal por donde pueden entrar los enemigos a hazer mal al Alpuxarra..."⁴⁰.

D) Evitar el desembarco puntual de enemigos en lugares generalmente inhóspitos, como la propuesta de torre para la estancia de Morchil "... que es desembarcadero secreto de moros y es lugar donde^ueden hazer muchos saltos y es entrada para la sierra de Bentomiz..." . Otros ejemplos claros serían la protección de caminos costeros como en Calahonda para Málaga y el Cañarete en Almería.

Un dispositivo de *estancias* y *escuchas*, en donde los soldados harían sus turnos de vigilancia teniendo como referencia la torre-vigía, completaría esta organización, aunque eran pocas las torres que podían hacer labores de defensa en sentido estricto, pues éstas debían estar artilladas y su localización obedecía a un interés muy especial: defensa en alguna pesquería importante, muelle..., etc.

2.3. Las guarniciones costeras

La fortificación de la costa era un elemento crucial para la defensa litoral, aunque éste necesitaba de tropas. El memorial presentado por el doctor Velasco en 1570 precisaba la urgencia de población en el reino y daba gran importancia a la guarnición militar como un elemento imprescindible para llevar a cabo el asentamiento humano⁴².

Las tropas que más interesaba tener en la costa eran las fuerzas de caballería y artillería. Unas por su movilidad y libertad para correr la tierra; las otras por su efecto ante las flotas enemigas.

40. *Ibidem*, fol. 9R.

41. *Ibidem*, fol. 5V.

42. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2166, sin foliar.

En el mes de marzo de 1571 se realizó un alarde de la caballería de cuantía de Andalucía y Murcia con la intención de conocer sus dotaciones⁴³, dando como resultado el desastroso estado en el que se encontraba y la poca efectividad que podía esperarse de ella⁴⁴. En tal situación, el Consejo de Población y la Capitanía General procuraron que los pobladores de la costa, o al menos una parte importante de ellos, contase con armas y caballos, a fin de poder correr la tierra en caso de rebato. Por ello no es extraño encontrar a muchos de los repobladores del litoral granadino como militares destinados en lugares concretos, haciéndose eco los encargados de la repoblación de la Real Provisión de las gracias de 1571:

“... Otro si en quanto toca a las costas y marinas de aquel reyno y lugares çercanos a ellas para que los pobladores que fueren a tales lugares ni puedan ser infestados, ofendidos ni danificados de los moros, turcos o corsarios que las dichas costas vinieren por mar, avemos proveído de las *gentes de guerra, presidios y guarniçion* que en las dichas costas y mares ha de aver para las defender y para *resistir y perseguir a los tales corsarios que salten en tierra*”⁴⁵.

Con estas medidas la costa experimentará en los primeros momentos de la repoblación el fenómeno interesantísimo de la división de la sociedad por estamentos al más puro estilo medieval: Por un lado, la población activa, que trabajaría para sustentar a otra pasiva que se encargaría, llegado el caso, de protegerla y defenderla. Esta especialización del trabajo entre campesinos y soldados —si se nos permite el término—, indiscutiblemente no es tan radical, aunque sí nos sirve como referencia para observar el fenómeno que reproducirá la repoblación litoral granadina, manifestada en un abanico que abarca desde las ciudades grandes a las villas pequeñas:

A) Las ciudades o villas grandes cuentan con un fuerte movimiento económico derivado bien de su actividad portuaria o, sobre todo, por su amplia tierra o fértiles vegas. Circunstancia que le permitía sustentar a

43. SOTTO MONTES, J. de: “Organización militar...”, *op. cit.*, p. 105.

44. No hay estudios sobre la participación de la caballería de cuantía en la guerra de los moriscos, aunque pueden servir de reflexión las anotaciones del artículo de GUZMÁN REINA, A.: “ Los caballeros cuantiosos de la ciudad de Córdoba”, *Bolt. Real Acad. de Córdoba* 23 (1952), pp. 217-223 y algunas anotaciones de CONTRERAS GAY, J.: “Fuentes para el estudio sociológico de la caballería de cuantía de Andalucía. La caballería de cuantía de Córdoba antes de su desaparición en 1619”, *Chronica Nova* 15 (1986-1987), pp. 27-73.

45. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2161, fol. 51, Madrid, 15 de octubre.

un fuerte contingente humano, bien por el trabajo de unos o por la protección que requerían de otros.

La fértil vega de Almuñécar, único estudio con el que contamos, es un buen ejemplo de ello⁴⁶, aunque villas con un amplio alfoz como Motril o Vélez-Málaga tendrán fenómenos parecidos.

Es de advertir, no obstante, que la posibilidad de poder financiar un dispositivo defensivo no significa en modo alguno un signo de prosperidad ya que esta tarea, por otro lado necesaria, graba con frecuencia, quizás con demasiada frecuencia, la hacienda concejil que, en un esfuerzo a veces exhaustivo, está obligada a tener siempre presente la necesaria partida presupuestaria; en perjuicio, descuido o abandono, de otras perentorias inversiones municipales. Un ejemplo notable lo representa la ciudad de Almería, cuya estructura de gasto municipal tiene en la defensa su segunda partida más importante, sólo superada por los sueldos concejiles⁴⁷.

B) Las pequeñas villas son el extremo opuesto, ya que si su poca tierra tiene dificultades para mantener una precaria población, menos aún podrán sustentar a una guarnición militar, salvo que esta misma guarnición se dedique a cultivar la tierra. El ejemplo más claro lo ofrece Adra, que con una modesta vega tiene que recibir parte del término municipal de Berja para contar con un volumen de tierras suficiente que mantenga al concejo e impida la despoblación⁴⁸.

La característica más peculiar que se extrae de esta circunstancia es la fusión entre la labor de campesino y militar, formando un todo. Una sociedad peculiar en la que la estructura militar es fiel reflejo de la economía: los mayores hacendados son los gobernadores y capitanes de la plaza, junto con un pequeño grupo civil descendiente de los antiguos mandos militares, y así hasta llegar al más humilde campesino que no es otro que el soldado raso⁴⁹.

46. No nos detendremos en el análisis puntual ya que nos hemos guiado por la obra de BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La tierra de Almuñécar...*, *op. cit.*

47. ANDÚJAR CASTILLO, F.: "De la hacienda municipal de Almería en el siglo XVI", *Bolt. Inst. de Est. Almerienses* 9-10 (1990-91), p. 255, datos extraídos del cuadro estadístico tercero.

48. Por esta medida el lugar de Salobra se vio desmembrado de la taha de Berja para pasar la mitad a la tierra de Adra, *vid.* PONCE MOLINA, P.: "Moriscos y repobladores. El paisaje agrario de Adra en la segunda mitad del siglo XVI", *Actas I Coloquio "Almería..."*, *op. cit.*, pp. 713-732. Para un conocimiento más exhaustivo de cómo la defensa influye en la formación de términos concejiles, *vid.* SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Los términos concejiles y la repoblación filipina. El caso de la Alpujarra Oriental", *R.C.E.H.G.R.*, 8 (1993), pp. 189-190.

49. La repoblación de Adra es enteramente de soldados-campesinos; no hay más que ver la obra de CUENCA GNECCO, V.: *Documentos andaluces...*, *op. cit.* Para conocer el reparto de tierras en detalle *vid.* FOULQUIÉ SÁNCHEZ, J.: *La Repoblación...*, *op. cit.*

El extremo más radical del abanico aludido correspondería a Almería, ciudad que en 1598 pedirá al rey, ante la fortísima crisis que soportaba ⁵⁰, medidas de régimen económico excepcionales como la traída de moriscos y, de no ser posible, pedía declararse *presidio*⁵¹, que era como convertirse en una plaza africana.

La geografía estratégica litoral en otros muchos casos obligó a la presencia continua de militares en fortalezas y castillos. Estas guarniciones tenían la misión de servir de puntos medios entre las ciudades y villas costeras, apoyando su acción defensiva y corriendo la tierra en los rebatos de las torres vigías. El poblamiento en estos puntos costeros no podía ser de otra forma, pues minúsculas vegas, escasez de agua, terrenos abruptos, etc., condicionaban un poblamiento muy precario, de no ser por los intereses estrictamente militares que los hacían depender totalmente de las ciudades o villas de su gobernación o distrito.

Este dispositivo defensivo se componía en la década de los setenta del siglo XVI de la siguiente manera⁵²:

- A) Distrito de Marbella, contaba con la fortaleza de Estepona que recomienda su reparación inmediatamente.
- B) Distrito de Málaga, disponía del castillejo de Fuengirola con una compañía de lanzas⁵³.
- C) Distrito de Vélez-Málaga, además del castillo del marqués, tenía para su defensa el castillo de Torrox donde necesariamente suelen estar y ser menester caballos y ay buena comodidad para ellos⁵⁴; el castillo de Nerja, convertido en presidio con una guarnición de 82 hombres bajo el cargo de don Diego Vélez de Mendoza, aunque esta fortaleza estaba en muy mal estado⁵⁵; y, por último, el castillo de Maro⁵⁶.

50. Un acercamiento muy exacto a la situación en MUÑOZ BUENDÍA, A.: “Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del quinientos”, *Actas I Coloquio “Almería...”*, op. cit., pp. 681-710.

51. ANDUJAR CASTILLO, F.: “La expulsión de los moriscos. Algunos impactos económicos en la ciudad de Almería”, *Actas I Coloquio “Almería...”*, op. cit., pp. 669-78.

52. De su estado tras la guerra de las Alpujarras vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: “La visita del capitán...”, op. cit., de donde extraemos la clasificación siguiente.

53. Para un mayor conocimiento nos remitimos a trabajos particulares: ROMAN RIECHMANN, C.: “El castillo de Fuengirola: el castillo cristiano”, *Castillos cristianos* 90 (1985), pp. 44-48 y VERA DELGADO, A.: *La última frontera medieval: la defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*. Málaga, 1986.

54. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 74, fol. 5V.

55. Según consta en la visita que se efectuó, los soldados “... están en choças de retama arrimadas al muro”, proponiendo el capitán Berrío la construcción de 16 aposentos para adecentarlos. (A.G.S., Guerra Antigua, leg. 74, fol. 8R.).

56. La costa en sus tres distritos malagueños cuenta con algunas publicaciones,

- D) Distrito de Almuñécar, por ser pequeño no tenía fortalezas y le bastaba con la guarnición propia.
- E) Distrito de Motril, con Castil de Ferro en muy mal estado; y la fortaleza de La Rábita que contaba en 1571 con 5 soldados y estaba previsto añadirle 100 hombres, necesitando una urgentísima reparación⁵⁷.
- F) Distrito de Adra, no disponía de fortalezas pero sí de un dispositivo para correr la tierra con tres compañías de caballos en el Campo de Dalías.
- G) Distrito de Almería, la guarnición de Las Roquetas debería disponer de 20 caballos para correr la tierra del Campo de Dalías en apoyo de los 40 caballos de Adra; y la fortaleza de Los Alumbres, reducto fortificado en el interior, fue propuesto por Antonio de Berrío como la única guarnición para proteger todo el cabo de Gata, establecía la residencia en esta fortaleza de un requeridor, al mando de una guarnición que abastecería de vitualla a las estancias de la costa y correría la tierra en caso de rebato⁵⁸.
- H) Distrito de Vera, no tenía fortalezas ni castillos, aunque su defensa se sustentaba en su propia guarnición y la de la cercana villa de Mojácar y el apoyo del presidio del castillo de Las Cuevas.

Estas buenas intenciones reorganizativas no pasaron del papel ya que la eficacia del sistema se puso en entredicho tras el asalto berberisco a la villa de Cuevas del Almanzora en 1573, hecho que representó quizás el revés más importante de todo el cinturón defensivo granadino después de la guerra⁵⁹. Esta catástrofe, unida a la creciente preocupación por el problema monfí —aún no resuelto—, y la proliferación cada vez más rápida de centros piráticos en el Norte de Africa⁶⁰, determinó que las

PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ, M. I.: “Importancia estratégica de Málaga en el Mediterráneo occidental durante el siglo XVI”, *Actas del I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas*, Granada, 1987; TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Torres almenaras. Costa occidental*. Málaga, 1975; GAMIR SANDOVAL, A.: “Las fortificaciones del Reino de Granada al occidente de la ciudad de Málaga hasta el Campo de Gibraltar”, *M.E.A.H.* IX (1960).

57. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 74, fol. 8V.

58. Todos los detalles de la organización de esta fortaleza en nuestro artículo: “La visita del capitán...”, *op. cit.*

59. VINCENT, Bernard: “Un ejemplo de corso berberisco-morisco: el ataque de Cuevas de Almanzora (1573)”, *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 287-301.

60. Citaremos como indicadores los artículos de BRAUDEL, F.: “Les espagnols et l’Afrique du Nord de 1492 à 1577”, *Revue Africaine* XLIX (1968), pp. 184-233 y 351-428; CASTRIES, H. de: “Les trois républiques du Bou Regrag, Salés, la Kasba et Rabat”,

fortalezas y castillos costeros se convirtieran en presidios⁶¹, e incluso hubo villas como Marbella y Adra que pasaron a este régimen militar.

Los presidios eran verdaderos fuertes solitarios habitados por soldados que dependían totalmente del exterior⁶² y representaban en toda su precariedad la presencia continua de pobladores en una verdadera zona de frontera. Este estado convirtió a la costa en un área de alarma permanente muy propia de los territorios fronterizos, bien por su calidad de militares profesionales —la gran mayoría—, o porque las circunstancias lo obligaban así⁶³. Sólo las grandes villas y ciudades contaron con verdaderos contingentes poblacionales en sentido estricto, caso de Almuñécar, que con una importante primera repoblación y una extensa vega se distancia de los pequeños reductos y enclaves costeros.

II. LA DEFENSA EN EL INTERIOR

Resuelta la agresión exterior por medio del poblamiento y defensa costera, quedaba pues la tarea más difícil: repoblar el interior del Reino de Granada haciendo frente al segundo gran problema, los monfies. La táctica de guerra de guerrillas utilizada por los moriscos, antes, durante y después

Sources inédites de l'histoire du Maroc, Paris, 1948, pp. 1-28; REGLA, J.: “La cuestión morisca y la coyuntura internacional en tiempos de Felipe II”, *Estudios de Historia Moderna* III (1953), pp. 217-234 y el amplio capítulo titulado “Corso y piratería” que dedican M. GARCIA-ARENAL y M.A. de BUNES en *Los españoles y el norte...*, *op. cit.*, pp. 163-208.

61. El término *presidio* es característico de las fronteras españolas, usándose frecuentemente para el Norte de África y América, y alude más a la guarnición que a la fortaleza, aunque por extensión a veces se denomine a ambos términos. Para un mejor conocimiento *vid.* las reflexiones de CÁMARA MUÑOZ, A.: “La fortificación...”, *op. cit.*, p. 75.

62. Tal es así que en 1574 hubo una nueva reforma de los presidios del Reino de Granada por la total precariedad en la que se encontraban (A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, memorial fechado en Granada, 1 de octubre de 1574). Un buen ejemplo lo ofrece el artículo de LUXÁN MELÉNDEZ, S.: “Contribución al estudio de los presidios españoles del Norte de África. Las dificultades de la plaza de Ceuta para abastecerse de trigo (1640-1668)”, *Hispania* XXX (1975), pp. 321-342 y, aunque antiguo, es válido el de GAZENAVE, J.: “Les gouverneurs d’Oran pendant l’occupation espagnols de cette ville (1505-1792)”, *Revue Africaine* 71 (1930), pp. 257-99.

63. Para el estado de alarma permanente, vida de militares y, en definitiva, lo que suponía un rebato, no hay por más que guiarse por dos trabajos ya clásicos, RICARD, R.: “A propos de Rebato. Note sur la tactique militaire dans les places portugaises du Maroc”, *Bulletin Hispanique* 35 (1933), pp. 448-53 y OLIVER ASÍN, J.: “Origen árabe de rebato, arrodba y sus homónimos”, *Bolt. Real Acd. Esp. de la Lengua*, 1935, pp. 163-98.

del levantamiento, era un elemento difícil de controlar para el ejército, impotente al ver cómo salía de cualquier lugar una partida de saltadores y desaparecía en el monte con la facilidad característica de las personas que tienen un conocimiento y adaptación al terreno⁶⁴.

La expulsión de los moriscos era un paso imprescindible para alcanzar la paz en el Reino de Granada. A partir de 1570, ingentes grupos de cristianos nuevos salieron de sus tierras de origen, orden por la que la Corona eliminaba la presencia del ejército morisco cautivo y a sus encubridores⁶⁵. Esta decisión llevó consigo la reacción de los moriscos de "pases", quienes de la noche a la mañana vieron perder todas sus posesiones; obligándoles la desesperación a huir a la sierra⁶⁶. Estas desesperadas gentes agravaron el problema granadino, pues se unieron irremediabilmente a los restos del ejército morisco que no se rindió, formando ambos contingentes partidas de monfies que actuaban en la tierra con total impunidad y crueldad, quizás por ser este grupo el más dolido por la injusta medida real que entregó en manos de los repobladores sus casas y tierras, sin atender a su actitud pacífica en la contienda.

La solución al problema interior pasaba por hacer frente a los monfies, aunque sin conocer sus escondrijos y lugares de ataque difícilmente podrían ser eliminados. Era, pues, de todo punto prioritario la ocupación de

64. Sobre la génesis, evolución y etapas de los monfies, así como sus actuaciones, *vid.* VINCENT, Bernard: "El bandolerismo morisco en Andalucía (siglo XVI)", *Awraq IV* (1981), pp. 167-178; del mismo autor "Les monfis grenadins", *Bandolerismo y su Imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, pp. 31-37 y GIL SANJUÁN, J.: "Orígenes del bandolerismo andaluz: los monfies", *Actas del II Congreso de Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, pp. 289-299.

65. La génesis de la expulsión de los moriscos del Reino de Granada está presente incluso antes del levantamiento de las Alpujarras, al menos desde las deliberaciones de la Junta de Madrid; hay autores como Vincent que afirman que su conocimiento pudo ser una de las causas del propio levantamiento. En cualquier caso, durante toda la guerra los distintos pareceres de los altos funcionarios reales apuntan a la expulsión de los moriscos como el elemento primordial para acabar la guerra. *Vid.* para todo ello VINCENT, B.: "La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto en Castilla", *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 215-286 y "Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570", *ibidem*, pp. 257-286, así como "50.000 moriscos almerienses", *Actas del I Coloquio 'Almería...'*, *op. cit.*, pp. 489-514.

66. No insistiremos en este fenómeno descrito con todo detalle por BARRIOS AGUILERA, M.: "Una nómina de moriscos huidos a la sierra", *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Córdoba, 1992 (en prensa). Algunos datos aportados por el mismo autor en: "El fin de la Granada Islámica: una propuesta", *XX Siglos 10* (1992), pp. 78-79 y *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada Islámica*. Granada, 1993, pp. 40-41.

las tierras, ya que la mejor forma de defender un pueblo son sus habitantes. Para alcanzar este objetivo tan repetido en este artículo, el Consejo de Población y la Capitanía General⁶⁷ diseñaron un amplio plan de acción centrado en dos objetivos consecutivos: el primero daba un protagonismo al ejército, el cual debía ocupar los puntos estratégicos y facilitar el flujo poblacional; y el segundo objetivo era, una vez terminado el primero, organizar la defensa del territorio con los repobladores, "... y así en el dicho Reyno y en qualesquiera lugares y partes de el se vivirá y podrá con la seguridad, paz y quietud que por la gracia de Dios en las otras partes y lugares de estos reynos se mora e vive"⁶⁸.

La primera fase de la repoblación debía ser estrictamente militar, marcada por la ocupación del territorio; suponía, en definitiva, atender a parámetros estratégicos y a necesidades de control de pasos y caminos. La población era obvio, pues, que sería militar y sobre todo soldados, miembros que habían participado en las campañas contra moriscos y, en suma, grupos que habían sabido adaptarse al terreno. A posteriori este contingente militar terminaría quedándose y poblando la tierra, grupo que, según Vincent, alcanza la décima parte de los repobladores granadinos⁶⁹.

La segunda fase, una vez pasados los primeros momentos coyunturales, establecía la organización del territorio para su defensa bajo dictámenes más estructurales⁷⁰, líneas definidas bajo legislación directa del Consejo de Población.

1. *Medidas militares*

Al inicio de cualquier colonización es imprescindible la presencia de tropas que, primero, controlan el territorio y, segundo, aseguran el correcto

67. Ya hemos aludido a la ambigüedad en la que se mueven ambos organismos en el proceso repoblador, *vid.* BIRRIEL SALCEDO, M. M.: "La Constitución del Consejo de Población de Granada", *Andalucía en el tránsito a la modernidad. V Centenario de la conquista de Vélez-Málaga (1487-1987)*, Málaga, 1991, p. 75. Llamamos la atención sobre la calidad de los miembros del Consejo de Población ya que en su gran mayoría eran personas muy vinculadas a la guerra de los moriscos o destacados altos cargos militares: el primer presidente fue don Luis de Requesens y los que le siguieron fueron los capitanes generales del reino, el duque de Arcos (1571), don Pedro de Deza (1572); o altos cargos como Rodríguez de Villafuerte o Francisco Arévalo de Zuazo, entre otros.

68. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2161, fol. 51.

69. VINCENT, B.: "Guerre...", *op. cit.*, p. 280.

70. Así lo insinúa en líneas muy generales CHAVARRIA VARGAS, E.: "La función militar desarrollada por Málaga a lo largo de los siglos XVI y XVII", *Jábega* 56 (1987), p. 32.

asentamiento de la población en continuo trasiego, toda vez que el miedo psicológico al morisco era un elemento que jugaba en favor del monfi.

Para conseguir estos principios, el Consejo de Población y la Capitánía General actuaron en tres niveles: presencia permanente en el territorio, en especial en las villas a través de fortificaciones; asegurar un amplio espacio alrededor de las mismas; y controlar los pasos más importantes de tráfico de pobladores y vitualla.

1.1. Fortalezas y presidios

Durante la guerra se observó la poca eficacia de una fortaleza ante el ímpetu de una rebelión interior como la morisca. Los castillos del Reino de Granada eran pocos ya que habían sido abandonados progresivamente durante los primeros años del siglo⁷¹; olvido que en muchos casos se transformó en ruina tras 1522 por causa de los terremotos⁷². Se puede afirmar así que a la altura de la mitad del siglo XVI, las fortalezas y castillos granadinos eran inoperantes.

En la contienda los moriscos se rehabilitaron algunas que otras fortalezas, como fue el caso de Juviles, pero, tras los asedios y asaltos sufridos, su estado era calamitoso⁷³. Solamente quedaron algunas fortalezas como apoyo al nuevo dispositivo defensivo que centró sus esfuerzos en controlar las áreas más agrestes y montañosas, último reducto del peligro interior;

71. Nos remitimos a la aludida obra de Alcocer Muñoz y el clásico artículo de PAZ ESPEJO, J.: "Castillos y fortalezas del Reino. Noticias sobre su estado y sus alcaides en los siglos XV y XVI", *R.A.B.M.* 25, 26 y 27 (1911-1912), pp. 251-67; 443-69 y 396-447.

72. Sobre la intensidad y grado de destrucción *vid.* VINCENT, Bernard: "Les tremblements de terre de la province d'Almería (XV^e-XIX^e siècles)", *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, 1974, pp. 571-586 (traducido al español en *Andalucía en la Edad Moderna...*, *op. cit.*). No obstante, el terremoto no sólo afectó a la provincia de Almería sino a prácticamente todo el reino granadino, para un estado concreto de las fortalezas *vid.* VARGAS-MACHUCA GARCÍA, T.: "Estado de las fortalezas del Reino y guardas de la costa de Granada en 1527", *Actas III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1993 (en prensa).

73. Posterior a esta fecha son pocos los estudios dedicados al estado de las fortalezas, uno de ellos es el de CARA BARRIONUEVO, L.: "La antigua taha de Marchena. Notas para su estudio arqueológico", *Bolt, del Inst. de Est. Almerienses* 8 (1988), pp. 233-251 y TAPIA GARRIDO, J. A.: "Almería mudéjar" y "Almería Morisca", en *Historia general de Almería y provincia*, *op. cit.* Quizás el más completo sea el de CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M.: *Castillos y poblamiento medieval en la Alpujarra. El ejemplo de Alhama de Almería*. Almería, 1992, que deja entrever cómo tras la rebelión se abandonaron estas fortalezas.

centrando todos sus esfuerzos por la defensa de la costa, punto de donde podía venir el enemigo.

Las fortalezas y castillos quedaron demasiado al interior, como un elemento más testimonial que funcional. La periferización de la defensa del Reino de Granada había alejado progresivamente al enemigo, diríase que la famosa raya fronteriza se había desplazado hasta las orillas del mar Mediterráneo⁷⁴. Ahora la franja de frontera de los poemas abarcaba desde los presidios alpujarreños hasta sus homónimos africanos.

Los presidios, especie de “blocaos” de la guerra de África de este siglo, representaban el acuartelamiento más seguro para un área tan problemática. Con los presidios se aseguraba la presencia permanente en el territorio y el mejor modo para efectuar acciones de ataque y defensa en el área controlada.

Los presidios eran guarniciones de tropas acuarteladas en una pequeña fortificación de campaña que rápidamente podían desplazarse de lugar, según la operatividad de sus acciones, movilidad y dinámica, elementos imprescindibles en un territorio tan difícil como el alpujarreño; características que no poseían las viejas fortalezas.

El presidio fue la forma más comúnmente utilizada en la guerra de las Alpujarras para servir de conexión entre el frente de guerra y la retaguardia, en ellos se almacenaba la vitualla y se distribuía por el interior; eran punto de descanso y residencia de las tropas que actuaban en el área; hospitales de campaña; así como controles de pasajeros y otras misiones. Eran, en suma, verdaderos fortines de frontera. En la Alpujarra los hubo desde el inicio de la contienda, y continuaron hasta la última campaña del duque de Sesá; poco después se extendieron a otras áreas conflictivas del Reino de Granada como la mejor solución para acabar con la guerra.

Durante la repoblación, las dotaciones de hombres variaban mucho según sus misiones y el área que abarcaban. Los más destacados eran los alpujarreños, que sirvieron de ejemplo para el resto del reino (serranía de Ronda, Ajarquía malagueña y oriente almeriense).

Si tuviéramos que establecer una geografía de presidios y repoblación veríamos que existe una perfecta estratigrafía que se densifica conforme avanzamos hacia la costa y gradualmente se aclara en el interior, llegando

74. Resulta de interés leer en general el artículo de Michel FORTENAY: “Los fenómenos corsarios de la «periferización» del Mediterráneo en el s. XVII”, *Areas*, 14-16 (1984), pp. 116-121.

75. Para un acercamiento muy detallado de lo que podía ser un presidio granadino *vid.* el buen trabajo de BUNES IBARRA, M. A. de: “La vida en los presidios del Norte de África”, *Coloquio sobre las relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1989, pp. 561-90.

a ser puntual en lugares de interés militar (caminos, puertos de montaña, pasos...); hasta desaparecer por completo en el interior del reino.

La localización concreta de presidios obedecía a una doble influencia:

A) El interés estrictamente militar por defender un área de indudable valor estratégico, de comunicación o peligro. Es el caso del presidio de Cádiar, que en la reforma de 1574 no sólo se mantuvo sino que se acrecentaron de nuevo por ser parte donde se puede correr la tierra del Çehel pues es peligroso por estar aquellos lugares a peligro por las calas de Cautor v Melizena que corresponden cerca”.

B) La atención especial porque ciertas tierras se pueblen rápidamente, y ello obligó a seguir manteniendo presidios. Así, por ejemplo, el presidio de Ugíjar aun cuando no tenía interés militar, por contar con la protección de los presidios de Murtas y Cádiar, prosiguió en su tarea “... entre tanto se pueblan Turon y Beninar”⁷⁷.

En ambos casos encontraremos elementos suficientes para explicar el proceso temporal y espacial de la repoblación.

1.2. Guarniciones y cuadrillas

Una vez localizados los presidios, la Corona determinaría su importancia en atención a la dotación humana —la tropa—, o a las complejas misiones que les destinase. En cuanto a su número es algo aleatorio, susceptible de cambio según el momento; con respecto a las misiones sí podemos establecer diferencias sustanciales según se tratase de guarnición o cuadrilla.

A) Las *guarniciones* eran destacamentos de tropas convencionales acuarteladas en los presidios y destinadas a misiones de escolta ordinaria; protección de vitualla, así como su reparto y traslado; turnos de vigilancia y guarda de los alrededores del presidio; y, en caso necesario, hacer frente al enemigo corriendo la tierra. Eran sobre todo compañías de infantería, y en las áreas operativas alguna tropa de caballería, en especial para escolta.

Respecto a los infantes, sabemos que en 1574 se distribuían algo más de 500 en la veintena de presidios existentes⁷⁸. La caballería era

76. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, fol. IV.

77. *Ibidem*, fol. 2V.

78. Según la reforma de presidios del 1 de octubre de 1574 (A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, fol. 1R.-4R.).

más escasa y destacaba en el presidio de Félix, con 15 caballos de la compañía de Pedro de la Gasea, que hacía las veces de presidio costero mientras se reparaba la fortaleza de Las Roquetas⁷⁹; y los 8 caballos del capitán Pedro de la Fuente, cuya misión era la escolta extraordinaria por la Alpujarra.

B) Las *cuadrillas* eran tropas no convencionales, que combinaban infantería y caballería, su misión era “peinar” la tierra en acciones de guerra de guerrillas. Fueron creadas en la guerra de las Alpujarras como contrapartida a las tácticas de ataque moriscas. Su objetivo era perseguir a los monfies y restos del ejército morisco en su propio terreno y con sus mismas tácticas, aunque a veces realizaban escoltas extraordinarias.

Componían estas cuadrillas dotaciones de entre 15 a 25 hombres, número suficiente para pasar por una cuadrilla más de monfies. El mando en los casos en que era posible recaía en un cristiano viejo originario, conocedor del terreno igual que los moriscos y con una sed de venganza nada despreciable. El caso mejor conocido es el de Hernando de Arévalo, quien peinó la zona de Cádiar⁸⁰. Otro personaje que hemos identificado es el de Juan Vizcaíno, cabo de cuadrilla del presidio de Canjáyar⁸¹.

Las cuadrillas más importantes en 1572 se encontraban en Marbella con dos compañías de Gonzalo Hurtado de Mendoza, de 30 hombres; la de Almuñécar y Motril, con la compañía de Luis de Valdivia, de 150 infantes repartidos en 7 cuadrillas; la de Almería, con la compañía de García de Villarroel, de 92 soldados repartidos en 4 cuadrillas²; y, por último, la compañía de Antonio de Berrío, con 62 soldados divididos en 4 cuadrillas que actuaban en el triángulo de Berja-Adra-Dalias. La importancia de este último punto estratégico explicaría la necesidad del Consejo de Población de actuar sobre un solar de Catalina Estirada, repobladora de Berja, “... para hazer un reducto y presidio de soldados

79. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, fol. 2V.

80. *Ibidem*, fol. IV. Varias de sus azañas son citadas en su ejecutoria de hidalguía. Vid. RUZ MÁRQUEZ, J. L.: *Los escudos de Almena*. Almería, 1986, p. 116. Además de estos datos puntuales debemos de decir que Hernando de Arévalo fue el único superviviente de su familia, asesinada a manos de los moriscos en el levantamiento; la venganza era uno de los elementos que moverán su vida. Su vanagloria por matar moriscos se observa en su propio escudo de armas en el que hizo poner 9 cabezas de moros, símbolo de las que había cortado durante la guerra.

81. Vid. GAYA LÓPEZ, C., SÁNCHEZ RAMOS, V. y SORIA MESA, E.: “La repoblación de Canjáyar. Población y propiedad a fines del siglo XVI”, *Actas del I Coloquio “Almería...”*, op. cit., pp. 801-818.

82. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2171.

para la guardia de aquella tierra porque así conviene al servir de Su Magestad⁸³.

1.3. El control de las comunicaciones

Una vez controladas las áreas de asentamiento quedaba, pues, asegurar el libre trasiego de población por el territorio o/y vigilar todas las entradas al mismo. Tres, en definitiva, fueron las áreas más conflictivas:

A) El *camino de Lentejí*, que comunicaba el área de Los Guájares con Almuñécar, y paso para Málaga. Punto que fue protegido con un presidio de 15 infantes bajo el mando de un cabo para guardarle y correr la comarca para seguridad de los caminos⁸⁴. El presidio de Los Guájares, cercano a éste, apoyaría sus acciones.

B) La *Alpujarra*, que era un caso único, primero por ser un área de repoblación especial y, segundo, por estar regida bajo un control férreo. En esta área los presidios, más que controlar el paso de gente, se convirtieron en una verdadera cerradura de la comarca que controló todas las entradas y salidas, distribuyéndose de la siguiente forma:

- *Órgiva*, con un presidio de 15 soldados y un cabo, encargada de hazer escolta a los que entran y salen del Alpuxarra por el puerto de Jubiles i que es el camino ordinario⁸⁵.
- *Bayárcal*, con un presidio de 40 hombres para hazer escolta a la gente que entra por Guadix al Alpuxarra y para correr los puertos del dicho y de la Ragua⁸⁶.
- *Darrical*, importante presidio de 70 hombres por ser el paso de Uxixar y de otros lugares del Alpuxarra para las tahas de Verja, Dalias y Adra⁸⁷. Este presidio quedaba conectado con los presidios de Berja y Dalias, vértices de un triángulo con centro en el presidio de Adra, de primordial defensa, dado que están a la legua de la mar, *donde se provee toda el Alpuxarra* y a de hazer escoltas a el camino de Verja⁸⁷.
- *Canjáyar*, trasladado por operatividad a *Ohanes*, contaba con un presidio de 25 hombres que hazian escolta a los que entravan en el Alpuxarra por los puertos de Gueneja y Ojanez⁸⁸.

83. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2189.

84. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, informe Ajardis, fol. 1R.

85. *Ibidem*.

86. *Ibidem*, fol. 1R.

87. *Ibidem*, fol. 2R.

88. *Ibidem*, fol 2V.

C) El *Bajo Andarax*, interesante territorio, pues el presidio de Santa Fe de Mondújar, con una tropa de 31 personas, además de controlar los señoríos alpujarreños de Boloduy y Marchena, asegura a los que salen y entran de Almería por la loma de El perro con bastimentos por que *no se puede sustentar aquella çidad sin este presidio*⁸⁹, convirtiéndolo en primordial área estratégica.

Además de estos presidios existía una cuadrilla especial al mando del capitán Pedro de la Fuente que realizaba misiones extraordinarias “... asegurando los caminos y llevando las escoltas al Alpuxarra con bastimentos para la gente que en ella reside”⁹⁰. El sueldo de esta compañía de caballos se cargaba sobre el precio de la vitualla y bastimento que protegían. Cuando volvió la seguridad de la tierra, y las escoltas de los presidios aseguraban por sí solas los caminos, se prescindió de esta fuerza especial.

2. Repoblación y defensa

Una vez controlado el reino entraría de lleno el Consejo de Población, cuya misión era llenarlo de pobladores y dar paso gradualmente al control civil de la tierra. La retirada del ejército no significaba la desaparición de las medidas militares, sino que las responsabilidades descansarían sobre las espaldas de la sociedad repobladora.

Nada más acabar la rebelión, el Consejo de Guerra emitió un memorial que pedía la creación inmediata de milicias para toda la Corona, aduciendo razones claras:

“... según el estado presente de las cosas podrían subceder mayores inconvenientes de que el reino estuviere desarmado que de lo contrario (...) y, en fin, no se haría daño notable que hubiese sucedido de hallarse España armada, y ser tan notorio y memorable el que recibió por estar sin armas ni platica del ejercicio de ellas cuando los moros de Africa pasaron a ella. Por lo qual, y por que el haber en cada pila un hombre armado seria de efecto para el fin que se pretendió de tener gente çierta y segura siempre que fuese menester y no podría ser daño en ningún movimiento que sucediese estando dividido, resolvió el Consejo que convenía al servicio de Su Magestad que la dicha materia se apurase y llegase a cabo...”⁹¹.

89. *Ibidem*, fol. 3R.

90. *Ibidem*, fol. 4R.

91. *Apud*. SOTTO MONTES, J. de: “Organización..*op. cit.*”, pp. 92-93.

Una vez leído el informe, Felipe II ordenó a los preladados que enviasen una relación de las pilas que había en sus diócesis, a fin de poder realizar los posteriores alistamientos, aunque los trámites de la Iglesia se dilataron y la “milicia de la Corona de Castilla” no pudo crearse hasta el 30 de enero de 1590.

No obstante, en el Reino de Granada sí que pudieron obviarse los trámites eclesiásticos, dado que la repoblación ofrecía un alistamiento perfecto de toda la población. Los libros de repartimiento y las listas de repobladores de las sucesivas visitas eran una valiosa información con la que contaba un Consejo de Población que tenía funciones militares excepcionales. La repoblación se convirtió, en definitiva, en un campo de experimentación perfecto para lo que luego sería la milicia provincial. Un ejemplo para copiar o corregir en su organización, puesto que si bien las medidas adoptadas con los repobladores no pueden calificarse como milicia concejil, la repoblación ordenada por Felipe II sentó las bases para su desarrollo⁹².

La red de defensa del territorio basada en medidas militares creadas por el Consejo de Población pudo realizarse tan rápidamente porque, con una población prácticamente de nueva planta, las obligaciones para asentarse en el territorio eran verdaderas leyes incontestables.

La primera de estas medidas fue la obligatoriedad de los pobladores de levantar y/o reparar fortificaciones y la de estar armados, a fin de asegurar la defensa del lugar repoblado:

“... han de ser obligados a hacer en los lugares de la marina o en los que fuese menester en las partes que fuere señalado para su seguridad y guarda, un cercado o reducto de tapia como las que de presente hay en este reyno y han de tener todos los pobladores espadas y con ellas un arcabuz o ballesta o sus aderezos, rodelas o alabarda o partesana o otras armas semejantes enhastadas”⁹³.

Junto a estas medidas estrictamente militares se añadieron otras de carácter complementario:

92. Esta posición la defendemos en nuestro artículo “Un ejército de campesinos La repoblación de Felipe II en la Alpujarra almeriense y la militarización de la sociedad civil”, *Actas II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1994, pp. 143-149. *Vid.* además el interesante artículo de SÁNCHEZ ESCUTIA, J. C.: “Consideraciones sobre la defensa y los rebatos en la ciudad de Málaga bajo el reinado de Felipe III”, *Baetica* 11 (1988), pp. 453-464.

93. *Apud.* ORIOL CATENA, J.: *La repoblación del Reino...*, *op. cit.*, p. 82 (apéndice V, punto 13).

- exigencia de residir permanentemente en el lugar; con muestras de tener actividad en ellas, asegurando así la defensa de aquel que se asentase, y evitando la despoblación, el peor enemigo de la repoblación⁹⁴;
- aventajamiento a militares destacados en la guerra con un número de suertes muy superior al resto de la población por los servicios prestados a Su Magestad”, como se anota en los libros de repartimiento. Aunque también debiéramos añadir que lo son por los servicios que prestarán, pues la masa de campesinos necesitaba de un adiestramiento militar experto⁹⁵;
- interés por el buen estado de las iglesias, utilizadas como fortaleza y refugio para los vecinos en caso de peligro, continuando con la solución adoptada durante la guerra. Razón ésta, entre otras, por la que no falta en las visitas del Consejo de Población una alusión al estado de los templos. Para esta singular situación se contó además con la documentación generada por la propia iglesia⁹⁶.

Con estas instrucciones la formación de un ejército en mejores o peores circunstancias se había solucionado en la repoblación. La fase de

94. Es imposible defender una zona en la que no hay hombres para hacerlo, además de las consecuencias que se derivan de no contar con una tierra cultivada que sirva de apoyo a un ejército. Muy poco se ha escrito sobre la defensa del territorio y la ocupación del mismo, revistiendo los estudios del fenómeno repoblador unas características económicas y demográficas. Para una puesta al día *vid.* los interesantes trabajos de CABRILLANA, N.: “Población y Despoblación en la provincia de Almería (1572-1599)”, *R.A.B.M.* LXXX (1974), pp. 703-729 y “villages désertés en Espagne”, *Villages désertés et histoire économique, XI^e-XVIII^e siècles*, París, 1965, pp. 461-512; VINCENT, B.: “Un modèle de décadence: le Royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVI^e siècle”, *Actas I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas* III, Santiago, 1975; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: “Sobre la decadencia del Reino de Granada: la consecuencia de la expulsión de los moriscos en el Condado de Casares”, *Estudis* 6 (1977), pp. 213-244.

95. Sólo pondremos algunos ejemplos ilustrativos: el capitán Antonio de Berrió, alcaide de Almuñécar y visitador de las torres del litoral, repobló Berja con el cargo de alcaide y jefe de la gente de guerra, en esta villa se le repartieron nada menos que 10 suertes de población, siguiéndole en esta línea el capitán Pedro de Lupión, con 8 suertes, y el alférez Andrés Velasco con 6 suertes. En Dalías, el capitán Pedro de Castro es el mayor aventajado. Por su parte el capitán Pedro Hernán recibió 5 suertes en Cajáyar y 8 el capitán Cervantes (datos extraídos de nuestro artículo “Un ejército de campesinos...”, *op. cit.*). Añadimos a estos ejemplos el del citado capitán Hernando de Arévalo, al que se le repartió la casa de Hernando el Zaguer, tío de Abén Humeya, más 6 suertes de población en Cádiar (RUZ MÁRQUEZ, J. L.: *Los escudos...*, *op. cit.*, pp. 116-117).

96. Es muy interesante al respecto el artículo de GÓMEZ-MORENO, J. M.: “La visita a las Alpujarras de 1578-1579: estado de sus iglesias y población”, *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez*, Granada, 1987, tomo I, pp. 355-368.

defensa por los propios habitantes se lograba y la profesión militar se había rodeado de privilegios y ventajas. Se cumplía en definitiva la máxima en materia militar de la Casa de Austria para este siglo: *La Nación en armas*⁹⁷. Estamos pues ante la militarización de la sociedad campesina, o, si se prefiere, ante la creación de una nueva sociedad fronteriza.

2.1. Los enemigos de la repoblación

Para velar por el buen funcionamiento de la repoblación, el Consejo estableció oportunas visitas tendentes a detallar datos sobre el proceso seguido. Entre ellos se encuentran el armamento de los repobladores e incluso algunas instrucciones precisas en materia castrense.

Con estas visitas se conocía en todo momento y con precisión el número de hombres disponibles y el armamento disponible, así como los edificios y lugares donde hacerse fuertes en caso de peligro.

Un ejemplo esclarecedor de la información con la que contaba el Consejo de Población es el que estudiamos para la Alpujarra almeriense: En 1573 había 836 arcabuceros, 72 ballesteros y 214 peones, en total 1.122 personas armadas frente a 162 que incumplían las ordenanzas de estar armados. Contaba, además, con la mitad de sus iglesias en disposición de ser utilizadas⁹⁸.

Aunque lo que en un principio queda bien plasmado en el papel no lo es tanto en la práctica, pues enormes diferencias de armamento y protección del terreno desequilibraban la balanza, consiguiendo la despoblación en diferentes lugares. Bien es verdad que la causa no fue siempre la militar, pero sí un motivo añadido:

A) El problema monfí continuaba siendo el principal peligro, actuando en amplias zonas del territorio; ocasionando la huida de los repobladores y alterando las rutas de los que llegaban. Por ejemplo, Padules no pudo repoblarse satisfactoriamente por un ataque morisco, y en iguales circunstancias se encuentra el ataque de mayo de 1573 a la villa de Gádor

97. SOTTO MONTES, J. de: "Organización...", *op. cit.*, p. 79.

98. Datos extraídos de nuestro artículo "Un ejército de campesinos...", *op. cit.*, p. 146.

99. GAYA LÓPEZ, C. y SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Notas a la repoblación de Padules (Almería) a través de su libro de repartimiento", *1490: en el umbral de la modernidad*, Alicante, 1994, pp. 601-602 y GIL ALBARRACÍN, J.: *La repoblación de Gádor*. Gádor, 1990 y TAPIA GARRIDO, J. A.: "Repoblación de la Alpujarra Almeriense", *Historia general de Almería y provincia*, Almería, 1990.

Partidas importantes como la del Cacín, en Sierra de Gádor; Antonio el Manco, en la Sierra de Ronda; o la del famoso El Joraique que aterrorizó la zona almeriense, seguían atacando con toda impunidad villas y lugares¹⁰⁰.

Y aunque es verdad que los monfíes eran pocos, todavía reconocían las autoridades su distorsión, toda vez que veían en ellos el nexo de unión con los nuevos pillos y salteadores que llegaban al amparo de la repoblación, pues "... demas del desasosiego que tendrá aunque no queden en toda la tierra mas que cinquenta monfíes que no la disposición de ella parece que podría haver algunos salteadores mas"¹⁰¹.

B) La despoblación era otro elemento distorsionador del plan marcado¹⁰². La medida más rápida fue la concentración de varios lugares en uno solo, es el caso de los 4 vecinos de Alicún que se fueron a vivir a Huécija¹⁰³; o los 35 pobladores de Rágol que, tras el ataque de 1573, abandonaron el lugar; entre tanto que Alhama la Seca seguía sin recibir repobladores¹⁰⁴. Caso idéntico sufrían los vecinos de Santa Cruz, refugiados en la cercana Alboloduy¹⁰⁵.

Fenómeno parecido ocurría en los lugares cercanos a la costa debido al fracaso de la defensa exterior. Recordemos el asalto a La Cuevas que obligó a establecer un presidio de 35 soldados corriendo la sierra de Cabrera, y el traslado de 10 hombres del presidio de Tahalí a los lugares de Cabrera y Teresa para que las Cuevas y Portilla pudiesen poblarse, y así asegurar Mojácar y Vera¹⁰⁶. Otro ejemplo significativo

100. Sobre esta problemática *vid.* VINCENT, B.: "El bandolerismo...", *op. cit.*, que ofrece una periodización del fenómeno monfí posterior a la guerra y las operaciones para reducir al Joraique; y CABRILLANA, N.: "Repoblación...", *op. cit.*, quien nos ofrece un estado de la cuestión en Almería, en especial en las sierras de Gádor y Filabres.

101. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2157, fol. 236. (Carta de Deza al Rey).

102. Un análisis puntual y geográfico de despoblados en la obra de TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia General de Almería y Provincia*, tomos XII y XIII, en donde trata extensamente con abundante documentación la repoblación de la provincia almeriense. Más detallado es el artículo de MARTÍNEZ LÓPEZ, J. M. *et al.*: "Estudio de los despoblados de la sierra de Filabres: Alhabia y Benimina", *Bolt, del Inst. de Est. Almerienses* 3 (1983), pp. 69-87. Para el caso malagueño, MARTÍN RUIZ, F.: "Despoblación y Repoblación del partido de Marbella (1568-1574)", *Jávega* 43 (1983), pp. 28-33; PEREIRO BARBERO, P.: "Incidencia de la expulsión de los moriscos de la Axarquía. Aspectos demográficos y urbanísticos", *Baetica* 11 (1988), pp. 403-416 y BRAVO CARO, J. J.: "Aproximación al fenómeno repoblador en Algarrobo durante el último tercio del siglo XVI", *Baetica, op. cit.*, pp. 377-383.

103. TAPIA GARRIDO, J. A.: "Repoblación de la Alpujarra almeriense", *op. cit.*, p. 281.

104. *Ibidem*, p. 278.

105. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201, sf.

106. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, fol. 3R.

fue el retraso en las obras de reparación de la fortaleza de Las Roquetas que ocasionó el despoblamiento de la taha de Almexixar, abandonándose los lugares de Enix y Vícar, que se concentraron en el presidio de Félix¹⁰⁷.

C) El desarme de la población fue otra causa, además del incumplimiento de las múltiples órdenes de los visitadores.

De lo primero no conocemos datos generales para el reino y nos remitimos al estudio que realizamos sobre la Alpujarra almeriense, que arroja un aumento del desarme del 3% entre 1574 y 1576, con una disminución del número de arcabuces en compensación por el aumento de las armas blancas¹⁰⁸, merma que estaba en los altos precios de la pólvora y la dificultad para adquirirla¹⁰⁹.

Además del desarme, muchos de los lugares dejaban de realizar las guardias y turnos de vigilancia, siendo objeto de llamadas de atención por parte de los visitadores. En 1576, por ejemplo, Tello González de Aguilar ordenó a los vecinos de Alboloduy que "... cerraçen las calles de la dicha villa y hiziesen sus centinelas por sus quatro calles o para que no pueda entrar el enemigo sin ser sentido"¹¹⁰. Los repobladores otras veces recurrían a ideas tan peregrinas como la de mostrar el arcabuz al visitador, aunque no el pertrecho, y es nuevamente Tello González, en el alarde que hizo en Huécija, el que nos sirve de ilustrador, pues recordó a los campesinos la obligación de "... que cada uno tubiese de hordinario doze pelotas y media libra de polvora y su cuerda bajo pena de dos reales y un día de carcel por cada vez que no tubiesen lo susodicho"¹¹¹.

Para paliar esta indefensión, el Consejo de Población adoptó medidas tan interesantes como la repoblación de soldados en villas donde el interés era extraordinario, sobre todo en lugares de control de paso, en especial los puertos de montaña, siendo nuevamente la Alpujarra la más interesante de estudiar:

— En *Bayárcal* se acordó en 1574 que se repoblara con 20 soldados-

107. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201, s.f. y leg. 2176, fol. 2V.

108. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Un ejército...", *op. cit.*, p. 146.

109. Seguimos las directrices de SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: "Abastecimiento y desabastecimiento de pólvora en España en el siglo XVI", *Stvdia histórica. Historia Moderna* III (1985), pp. 55-62; para un análisis más concreto del reino granadino, GIL SANJUÁN, J.: "Industrias bélicas malagueñas. La fundición de cañones y los molinos de pólvora en los siglos XVI y XVII", *Jávega* 31 (1981), pp. 21-36.

110. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201, s.f.

111. *Ibidem*.

112. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, fol. IV.

re pobladores bajo el mando de Pedro de Alcalá. La obligación era guardar el puerto de la Ragua y para ello se acordaba, además de entregarles suerte, que se les de un hanega de trigo y tres reales de munición y dos pares de alpagates cada mes¹¹², a fin de que el gasto de material militar no fuese un perjuicio para repoblar. Para dirigir a esta tropa, repobló el lugar el capitán Mateo Bueso, aventajándose con 6 suertes¹¹³.

- *Ohanes* se encontró en circunstancias parecidas a Bayárcal cuando se trasladaron los 25 soldados del presidio de Canjáyar a repoblar la villa para la guarda de los puertos de Ohanes y Huéneja. El mando de los soldados recayó en el alcalde ordinario de la villa¹¹⁴, quizás por estar los soldados en minoría con respecto a la población total.
- *Darrícal* se repobló con una cuadrilla de 25 hombres bajo el mando de Pedro Velázquez, al igual que los 5 soldados que había en Benínar¹¹⁵. El caso de Darrícal es interesante, pues su estructura social se regirá bajo parámetros castrenses, como se desprende de las declaraciones del cabo Velázquez al repartidor de la taha de Andarax, el cual le requería para una cuestión de términos, manifestando que no participaría nadie del lugar, dado que "... en el dicho presidio no hay alcaldes ni regidores", rogando lo hiciese por ellos el Alcalde Mayor de las Alpujarras¹¹⁶.

Con la introducción de soldados-re pobladores en algunas zonas de la Alpujarra la Corona seguía la misma tónica mantenida en algunos puntos costeros. Su participación en la repoblación determinará peculiaridades interesantísimas, sólo explicables por el número y proporción del contingente militar inserto en la población rural y sus conexiones con la sociedad campesina de la que formaron parte.

La repoblación había solucionado el problema defensivo del reino, aunque también es verdad que las actuaciones del Consejo de Población a partir de 1575 demostraron las deficiencias del sistema, que acreditaba un buen número de soldados aunque no su calidad.

La vida que se conformó tras la repoblación fue verdaderamente de frontera y, así, los campesinos se veían abocados a realizar tareas de soldados sin saber, poder y, a veces, sin querer. Temerosos por un lado de monfíes y piratas, y de la propia Corona por el otro, los repobladores, con una hazada en la mano y el arcabuz o espada en la otra, sembraban sus campos al tiempo que acudían los domingos y festivos al alarde, cultiva-

113. A. M. de Bayárcal, L.A.R. de Bayárcal e Yniza, fol. 140R.141R.

114. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, fol. 2V.

115. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2176, fol. 2R.

116. A.M.B., L.A.R. Bayárcal e Yniza, fol. 160R.

ban sus tierras por el día y hacían turnos de guardia y rondas por la noche, recogían los frutos de su trabajo a la vez que acudían al rebato; y, en definitiva, el repoblador del Reino de Granada, mitad campesino y mitad soldado, a pesar de los muchos inconvenientes que sufrió, de sus propias necesidades y las de la Corona, demostró más que en ningún otro lugar su intención de quedarse en estas tierras, cultivándolas como campesino y defendiéndolas como soldado¹¹⁷. Las circunstancias y sus limitaciones les habían llevado a ser verdaderos hombres de frontera.

117. SÁNCHEZ RAMOS, V.: “Un ejército de campesinos...”, *op. cit.*, p. 147.
Chronica Nova, 22, 1995, 357-388